

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

3666 BAÑOS DE FITERO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de Baños de Fitero, sociedad anónima. en reunión ordinaria celebrada en el domicilio social el día 24 de marzo de 2.018 acordó, entre otros asuntos, convocar Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad que se celebrará en el domicilio social (Establecimiento Balneario Gustavo Adolfo Bécquer, Fitero, Navarra), el próximo día 23 de junio 2.018, sábado, a las 12 horas en primera convocatoria y, en su caso, el domingo día 24 de junio de 2.017 a las 12 horas en segunda convocatoria.

Así mismo acordó proceder a la convocatoria con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la sociedad (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), formuladas por el Consejo Administración respecto al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2.017.

Segundo.- Examen y aprobación, si procede, del Informe de Gestión formulado por el Consejo de Administración respecto del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2.017.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta formulada por el Consejo de Administración de aplicación del resultado obtenido en el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2.017.

Cuarto.- Nombramiento de Consejeros de la Sociedad: Don Francisco Albizua Huarte, mayor de edad y vecino de Madrid, Paseo de la Habana, 202-1.º Derecha. Con D.N.I./N.I.F. 51.057.585-T.

Nombramiento de Don Juan Antonio Felices Huarte, mayor de edad, viudo y vecino de Pozuelo De Alarcón, Avenida de Europa, número 20, con D.N.I./N.I.F. 2.472.973-J.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de Gestión y el Informe de los Auditores de Cuentas.

Conforme al artículo 17 de los vigentes estatutos sociales de la compañía, podrán asistir a las Juntas Generales con voz y voto, los accionistas que posean cien acciones y que las tengan inscritas, si son nominativas, en el libro de socios con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta, y siendo al portador, que con la misma antelación hayan efectuado el depósito en una entidad autorizada o en el domicilio social, a quienes previa presentación del resguardo correspondiente, se les proveerá de la tarjeta de asistencia a la Junta. Y el artículo 18 párrafo primero añade que todo accionista que tenga derecho de

asistencia a la Junta, podrá hacerse representar en la misma por medio de otra persona física que a su vez sea accionista. Los tenedores de menor número de acciones que las necesarias para asistir a las Juntas, podrán agruparse para delegar en uno sólo que sea accionista, los derechos de asistencia y voto.

Por la experiencia de años anteriores se comunica que la Junta General Ordinaria se celebrará en segunda convocatoria salvo que se anuncie en la prensa lo contrario.

Fitero, 25 de abril de 2018.- El Secretario del Consejo de Administración.

ID: A180034267-1